

Justicia admitió un 16% de las casi 9.000 denuncias contra juzgados por funcionamiento defectuoso

Un furgón de mudanzas esperaba a las puertas del bloque. El cerrajero y los otros operarios que iban con la comisión apenas tardaron un par de horas en dejar el piso expedito de “enseres, muebles y otros efectos personales”. Ni por lo más remoto imaginó Artemio E.M.E., un profesor de instituto de Granada, que la justicia irrumpiría en su casa como una apisonadora, sin estar él, le cambiaría la cerradura y tiraría sus enseres al vertedero.

Meses antes Artemio recibió en su casa un aviso del juzgado de que iba a desahuciarle. Contactó con el órgano judicial y le alertó del equívoco. Su piso no debía nada a nadie. Un funcionario le comentó entonces a Artemio “que haría constar en la carátula del expediente” el número correcto del piso afectado, “para que, cuando vaya la comisión judicial, no se equivoque”, le indicó.

Su piso era el 1º B, y el afectado, el moroso con el banco, el bajo B. Ambas viviendas se hallan en el número 3 de la plaza Obrero Castro López, en Granada, según describe Artemio en la denuncia que interpuso ante el Consejo del Poder Judicial por el grave error judicial que padeció. Al funcionario debió olvidársele la anotación en la carátula, ya que el 11 de noviembre de 2013 Artemio perdió durante casi un día su casa (y más cosas) por orden del Juzgado de Primera Instancia 11 de Granada. Fue una actuación “incomprensible y brutal”, refiere.

El prop ...